



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

539

CASTRO, 02 de Agosto de 2021.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02/08/2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/08/2021, suscrito entre este municipio y Doña **VIVIANA MABEL ACUÑA LONCONADO**, R.U.T. documento que consta de quince clausulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la **Centro de Costos N° 04.04.08, Cuenta N° 21.04.004 "Programa Unidad Intervención Familiar"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/kvv

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

